Junta de Andalucía
Consejería Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

Red andaluza de servicios sanitarios y espacios libres de humo

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO MALAGA- GUADALHORCE POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE GRUPO DE GESTION Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SERVICIO ECONOMICO Y FINANCIERO.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Resolución de 31 de octubre de 2024 de la Dirección General de Personal del SAS, por la que se convoca, mediante sistema de concurso de méritos, la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Jefe/a de grupo de gestion y servicios de la Unidad de Gestión Clínica de Servicio Economico y Financiero (BOJA núm. 216 de 06/11/2024) - Código SAS 9176, transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos a la presente convocatoria, y una vez resueltas las mismas si las hubiere, esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga- Guadalhorce.

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la Lista DEFINITIVA de Aspirantes Admitidos y Excluidos en el presente proceso para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Jefe/a de grupo de gestion y servicios de la Unidad de Gestión Clínica de Servicio Economico y Financiero con indicación de las causas de exclusión si las hubiere.

ASPIRANTE	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
Antonio Mérida Ales	Admitido/a

SEGUNDO. Convocar a los/las aspirantes admitidos/as con carácter definitivo, el día 30/01/2025 a las 09:00 horas en la sede del Distrito Sanitario Málaga- Guadalhorce sita en C/Sevilla, 23 Málaga, C.P. 29009 (Sala de Juntas de la 5ª Planta), para la exposición y defensa de su Proyecto de Gestión ante la Comisión de Selección.

TERCERO. Conforme a lo dispuesto en el art.46 párrafo 2 de la Ley 39/2015 del PACAP, a todos los convocados también fueron citados personalmente en los términos del anterior apartado segundo, con una semana de antelación.

En Málaga, a la fecha de su firma.

Diligencia: Para hacer constar que la presente resolución, se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud y el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Málaga- Guadalhorce el día siguiente a su firma.

Distrito sanitario Málaga- Guadalhorce
C/ Sevilla, 23-4º 29009
Teléf.: 951-03 13 00 Fax: 951-03 13 05

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	22/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWXVBQTXDKXJNZ5FCL734JAQ6H	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía
Consejería Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

Red andaluza de servicios sanitarios y espacios libres de humo

DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE

Distrito sanitario Málaga- Guadalhorce
C/ Sevilla, 23-4º 29009
Teléf.: 951-03 13 00 Fax: 951-03 13 05

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ	22/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWXVBQTXDKXJNZ5FCL734JAQ6H	PÁG. 2/2	